

CONSIDERANDO:

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación de Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Gastón Araoz Levy, Fernando Barthelemy Martinez, Fernando Valle Quevedo, Guillermo Bedregal Gutierrez, Roberto Gisbert Bermúdez, Enrique Ipiña Melgar, Douglas Ascarrunz Eduardo, Néstor Dalenz Mejía, Walter Costas Badani, Sinforoso Cabrera Romero, Hugo Rodriguez Serrano, Mauricio Mamani Pocoaca, Orlando Donoso Torres, Antonio Tovar Piérola, Guillermo Riveros Tejada, Carlos Alcides Aliaga, Fernando Cáceres Díaz, Reynaldo Peters Arzabe.